



El camino hacia Kampala

Continuación del octavo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes

La continuación del octavo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (“la Asamblea”) se celebró del 22 al 25 de marzo de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Asha-Rose Migiro, presentó las observaciones preliminares a la Asamblea, en las que reiteró la importancia de la próxima Conferencia de Revisión: “La Corte Penal Internacional constituye la pieza central de nuestro sistema de justicia penal internacional. Por lo tanto, no se revisarán únicamente los fundamentos de la Corte, sino también el futuro de la justicia penal internacional”.

La Asamblea prosiguió sus deliberaciones sobre el crimen de agresión, abordando en particular dos cuestiones: en primer lugar, la cuestión de si un supuesto Estado agresor estaría obligado a aceptar la competencia de la Corte respecto del crimen y en segundo lugar la cuestión de si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tendría que determinar la existencia de un acto de agresión antes de que la Corte pudiera ejercer su competencia y los posibles filtros judiciales que podrían aplicarse a falta de dicha determinación por el Consejo, antes de que la Corte siguiera adelante con el asunto.



Conferencia de Revisión

Kampala, Uganda
31 de mayo a 11 de junio de 2010



Además de una resolución sobre la Conferencia de Revisión (ICC-ASP/8/Res.9), la Asamblea aprobó también una resolución que amplía hasta el 15 de octubre de 2012 el plazo de notificación para los Estados interesados en efectuar pagos únicos respecto de los locales permanentes de la Corte (ICC-ASP/8/Res.8).

La Mesa de la Asamblea elaborará asimismo una declaración ministerial de alto nivel, y se preparará para las promesas que realicen los Estados Partes y los observadores que incluyen, entre otras, promesas sobre la ratificación del Estatuto de Roma o el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional, aprobación de la legislación de aplicación, cooperación con la Corte mediante el cumplimiento de los acuerdos sobre penas, prestación de asistencia con la protección de los testigos,

contribuciones al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, etc.

Además, se prepararon, para su examen por la Conferencia, dos proyectos de resolución: uno sobre el impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas, y otro sobre la complementariedad.

Crimen de agresión

S.A.R. el príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania), conduciendo las consultas sobre el crimen de agresión



Plan de Acción: respuestas

Número de Estados Partes que respondieron

- a las solicitudes de información de la Secretaría de la Asamblea entre 2007 y 2010	51
- directamente a la solicitud de información de la Secretaría de la Asamblea en 2009	28
- al cuestionario 2009/2010 de la Secretaría de la Asamblea	34 *

Número de Estados que facilitaron información sobre

- la aplicación nacional del Estatuto de Roma	30
- el texto completo o parcial de la legislación de aplicación del Estatuto de Roma	5
- los planes de fomento de la universalidad y la asistencia técnica y financiera	24

Número de Estados que facilitaron información sobre

- la aplicación nacional pendiente del Estatuto de Roma	15
- la ratificación del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la CPI	10
- los acuerdos bilaterales con la Corte respecto del cumplimiento de las penas	6
- acuerdos bilaterales con la Corte respecto de la reubicación de las víctimas	5

* (Albania, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Irlanda, Japón, Liechtenstein, México, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Serbia, Sudáfrica, Suecia)

Estados que han formulado promesas al 14 de mayo de 2010

Alemania	Finlandia	Polonia
Argentina	Francia	Rep. Unida de
Bulgaria	Georgia	Tanzania
Burkina Faso	Italia	Uganda
Chile	México	
Costa Rica	Noruega	
Croacia	Países Bajos	

Continuación del octavo período de sesiones de la AEP: cifras

Número de documentos oficiales	12
Número de páginas en árabe/español/francés/inglés	113 en cada idioma
Número de páginas en chino/ ruso	33 en cada idioma
Número de eventos paralelos	10

Participación	
Estados Partes	100
Estados observadores	30
Estados invitados	0
Total de Estados participantes	130
Organizaciones internacionales	5



El Secretario de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Sr. Mohamed Mijarul Quayes, en su intervención durante la continuación del octavo período de sesiones de la Asamblea. El depósito del instrumento de ratificación del Estatuto de Roma efectuado el 23 de marzo, elevará a 111 el número total de Estados Partes a partir del primero de junio de 2010.

Los 111 Estados Partes en el Estatuto de Roma



Eventos paralelos durante la continuación del octavo período de sesiones

Plan de Acción

La Misión Permanente de Eslovaquia y la Secretaría de la Asamblea organizaron un "Panel sobre la determinación de los principales obstáculos para ratificar y aplicar íntegramente el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional". Los panelistas fueron los siguientes: Sr. David Donat Cattin, Parliamentarians for Global Action; Sra. Concepción Escobar Hernández, Jefa de la asesoría jurídica internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España en representación de la Unión Europea; Sr. Akbar Khan, Director de la División de Asuntos Jurídicos y Constitucionales de la Secretaría del Commonwealth; Sra. Luisa Mascia, Coalición por la Corte Penal Internacional; Sr. Zénon Mukongo Ngay, asesor jurídico, Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas; y Sr. Robert Young, asesor jurídico, CICR. Se señaló que los principales obstáculos encontrados en los procesos de implementación nacional estaban relacionados con cuestiones constitucionales, técnicas y políticas, así como con enfoques de aplicación selectivos. En ese sentido, se indicó que las consultas entre Estados, el intercambio de información sobre mejores prácticas, el aumento del conocimiento y la sensibilización podían ayudar a superar esos obstáculos.



Plan de Acción – Estados del Pacífico

Las Misiones Permanentes de Australia, Eslovaquia y Nueva Zelandia celebraron un "Almuerzo de trabajo con los Estados del Pacífico sobre la ratificación y la plena aplicación del Estatuto de Roma". El panel estuvo integrado por el Sr. Akbar Khan, Secretaría del Commonwealth, la Sra. Anne-Marie La Rosa, asesora jurídica, CICR, el magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional, y el Sr. Stephen Tashobya, diputado de Uganda.

El magistrado Song señaló que todos Estados del Pacífico pueden optar a adherirse al Estatuto de Roma y alentó a que se adoptaran decisiones en esa dirección puesto que un aumento del número de signatarios indicaría una ampliación del estado de derecho en todo el mundo.

Plan de Acción

Panel organizado por la Misión Permanente de Eslovaquia y la Universidad de Nueva York sobre el tema "Los Estados Unidos y la Corte Penal Internacional". *De izquierda a derecha:* Sr. John Washburn, Coalición por la Corte Penal Internacional en América, Sr. Stephen J. Rapp, Embajador de los Estados Unidos en misión especial sobre cuestiones relacionadas con crímenes de guerra, Sra. Jennifer Trahan, profesora clínica auxiliar de asuntos mundiales, Universidad de Nueva York, Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea, y Sr. William Pace, Coalición por la Corte Penal Internacional.

El Sr. Rapp señaló que una institución como la Corte Penal Internacional es fundamental para el enjuiciamiento de los crímenes que son competencia de la Corte y que la administración Obama desearía reunirse con el Fiscal y con otros funcionarios de la Corte a fin de estudiar en mayor detalle posibles maneras de que los Estados Unidos puedan apoyar los esfuerzos ya iniciados de la Corte. El Sr. Rapp subrayó asimismo que los Estados Unidos participan de forma activa en los programas de aumento de la capacidad y apoyo al estado de derecho en todo el mundo, y que están fuertemente interesados en garantizar que esos esfuerzos complementen las actividades de los Estados Partes y de la propia Corte.



Conferencia de Revisión

La Misión Permanente de Alemania acogió un panel sobre la Conferencia de Revisión. *De izquierda a derecha:* Sr. Richard Dicker, Human Rights Watch, Sr. Stephen J. Rapp, Embajador de los Estados Unidos en misión especial sobre cuestiones relacionadas con crímenes de guerra, Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea, Sra. Susanne Wasum-Rainer, asesora jurídica adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, y Sr. Zachary D. Muburi-Muita, Vicepresidente de la Asamblea.

Cuestiones que se examinarán en la Conferencia de Revisión

La Conferencia de Revisión se celebrará en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010, durante un período de diez días hábiles. La Asamblea acordó examinar los siguientes temas en la Conferencia:

a) Enmiendas al Estatuto de Roma

- La posible supresión del artículo 124 del Estatuto que permite que un Estado, al convertirse en parte en el Estatuto, pueda excluir de la jurisdicción de la Corte por un período de siete años los crímenes de guerra presuntamente cometidos por sus nacionales o en su territorio;
- La definición del crimen de agresión, las condiciones del ejercicio de la jurisdicción de la Corte, así como del proyecto de los elementos de los crímenes;
- La inclusión del uso de ciertas armas envenenadas y proyectiles expansivos en la definición de crímenes de guerra que figura en el artículo 8 del Estatuto, así como del proyecto de los elementos de los crímenes.

b) Ejercicio de balance de la justicia penal internacional centrado en cuatro temas:

- Impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas;
- Paz y justicia;
- Complementariedad;
- Cooperación.

c) Un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento de las penas.

Ejercicio de balance de la justicia penal internacional

Todos los documentos pertinentes están disponibles en el siguiente enlace:
<http://www.icc-cpi.int/menus/ASP/ReviewConference/Stocktaking/>

Impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas

ICC-ASP/8/Res.9, anexo I

Puntos focales:

Sra. Miia Aro-Sánchez (Finlandia)
y Sra. Elena Bornand (Chile)



Se decidió que el formato de las deliberaciones sobre el impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas sería un panel de debate seguido de una sesión de mesa redonda.

El debate no deberá centrarse únicamente en las expectativas de las víctimas en relación con la Corte y con el sistema internacional de justicia y las experiencias y percepciones de la labor de la Corte que tienen las víctimas, sino que deberá identificar, por medio del diálogo, las esferas en que se podría mejorar el impacto positivo del sistema del Estatuto de Roma y el modo en que se manifiesta.

Resultados previstos:

- a) una declaración de alto nivel, posiblemente como parte de una declaración más amplia sobre la Conferencia de Revisión;
- b) un proyecto de resolución sobre el impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas;
- c) promesas de contribuciones, aplicación de medidas y leyes nacionales relacionadas con las víctimas y los testigos;
- d) mayor apoyo financiero al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; y
- e) un informe final con una recopilación de las conclusiones, aportaciones y documentación pertinente.

Paz y justicia

ICC-ASP/8/Res.9, anexo II

Puntos focales:

Sr. Zénon Mukongo Ngay (República Democrática del Congo),
Sr. Emmanuel Bichet (Suiza)
y Sra. Fernanda Millicay (Argentina)



Las deliberaciones sobre este tema en la Conferencia de Revisión también se efectuarán a modo de reuniones de grupos de expertos.

El panel de debate se dividirá en los siguientes cuatro subtemas, en relación con los cuales se ha invitado a varios expertos a elaborar documentos de antecedentes específicos:

- a) la importancia de la justicia para garantizar la paz: la función que pueden desempeñar los mecanismos de justicia internacional para facilitar las transiciones y los procesos de paz.
- b) gestión de los desafíos que plantea la coordinación de los esfuerzos judiciales y los procesos de paz: maneras de coordinar la rendición de cuentas y los esfuerzos por la paz, y desafíos al respecto.
- c) los procesos de verdad y reconciliación como complemento de la justicia penal: función que pueden desempeñar los procesos de verdad y reconciliación para complementar los mecanismos de justicia penal oficiales y ayudar a garantizar la paz.
- d) la protección de los intereses de las víctimas: desafíos que plantea la protección de los intereses de las víctimas en cualquier situación de posconflicto.

Se acordó que los resultados de los paneles adoptarían el formato de un resumen a cargo del moderador. Se prevé asimismo la publicación de los documentos de antecedentes preparados por los expertos, las presentaciones de los oradores principales y de los expertos.

Enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma que serán examinadas por la Conferencia de Revisión

Añádase al apartado e) del párrafo 2 del artículo 8 lo siguiente:

“xiii) Emplear veneno o armas envenenadas;

xiv) Emplear gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogos;

xv) Emplear balas que se ensanchan o aplastan fácilmente en el cuerpo humano, como balas de camisa dura que no recubra totalmente la parte interior o que tenga incisiones.”

Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento de las penas

La Conferencia de Revisión,

1. Apela a los Estados a que manifiesten a la Corte que están dispuestos a recibir condenados, de conformidad con el Estatuto;
2. Confirma que una pena privativa de libertad puede también cumplirse en un establecimiento penitenciario que se haya puesto a disposición en el Estado designado por medio de una organización internacional o regional, un mecanismo o una agencia;
3. Insta a los Estados Partes y a los Estados que hayan manifestado que están dispuestos a recibir condenados, directamente o por medio de organizaciones internacionales competentes, a que fomenten de manera activa la cooperación internacional a todos los niveles, en especial a escala regional y subregional;
4. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que señale a la atención de todos los miembros de las Naciones Unidas la presente resolución, con miras a fomentar, si procede, el posible examen de los objetivos arriba mencionados, en el marco de los programas de asistencia pertinentes del Banco Mundial, los bancos regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras agencias nacionales y multilaterales interesadas.

Complementariedad

ICC-ASP/8/Res.9, anexo VI

Puntos focales :
Dinamarca y Sudáfrica

Embajadora Kirsten Biering
(Dinamarca)



Se propone celebrar una reunión de expertos sobre el tema: “Balance del principio de complementariedad: salvar la brecha de la impunidad”, con los siguientes propósitos, entre otros:

- a) elaboración del principio de la complementariedad;
- b) examen de la aplicación práctica de la complementariedad y del sistema del Estatuto de Roma;
- c) definición del significado y determinación de la necesidad de la “complementariedad positiva”; y
- d) examen de la aplicación práctica de la complementariedad positiva y de la habilitación de las jurisdicciones nacionales.

Se ha remitido a la Conferencia de Revisión un proyecto de resolución sobre el tema.

Cooperación

ICC-ASP/8/Res.9, anexo III

Puntos focales :
Costa Rica e Irlanda

Embajadora Mary Whelan (Irlanda)



Durante la Conferencia de Revisión se celebrarán dos sesiones de mesa redonda para examinar la cuestión de la cooperación, en particular los siguientes elementos:

- a) legislación de aplicación: asuntos concretos que se han suscitado para los distintos Estados Partes y buenas prácticas en esta materia.
- b) acuerdos y arreglos suplementarios y otras formas de cooperación y asistencia: experiencias en relación con la Corte y otros órganos judiciales internacionales: examen de los retos y las posibles formas de superarlos.
- c) retos con los que se han encontrado los Estados Partes en relación con las solicitudes de cooperación: posibles formas de superarlos.
- d) cooperación con las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales, incluidos los organismos regionales: consideración de la situación actual y formas en las que se podría perfeccionar.
- e) fomento del conocimiento de la Corte, la concienciación en cuanto a ella y el apoyo que se le brinda.

Los resultados de las sesiones de mesa redonda, incluidas las principales conclusiones, constarán en un documento de resumen o en un informe.

Información logística: Kampala y Munyonyo



Lugar de la Conferencia de Revisión

El Munyonyo Resort se encuentra a 12 km al sureste del centro de la ciudad de Kampala y a 30 km al noreste del aeropuerto de Entebbe.

El Gobierno de Uganda ofrecerá un servicio continuo de transporte entre esos tres puntos.

Información práctica

Hora: GMT/UTC + 3 horas

Electricidad: 220V, 50Hz.

Moneda: Chelín ugandés (USh) :

1 € = 2.815 UGX

1 \$ = 2.127 UGX

Impuesto sobre el Valor Añadido: 20%

Altitud: 1.310 metros

Clima

Tropical; generalmente lluvioso, con dos estaciones secas

(diciembre a febrero y junio a agosto)

Temperatura media en el mes de junio:

Máxima 25 C°

Mínima 17 C°

Información sobre la inscripción

Estados

Credenciales de los Estados Partes

En el caso de los Estados, se aplican las disposiciones de los artículos 13, 17 y 71 del Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión.

Notificaciones de los Estados Observadores

De conformidad con el artículo 17 del Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión, sobre la notificación de la participación de los representantes de los Estados Observadores, se comunicarán a la Secretaría los nombres de los representantes designados de los Estados Observadores y de los suplentes y asesores que los acompañen.

Estados que no tengan la condición de observadores

De conformidad con el artículo 71 del Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión, al inicio de la Conferencia, el Presidente podrá, con la aprobación de la Conferencia, invitar a un Estado que no sea parte ni tenga la condición de observador a designar a un representante para que asista a los trabajos de la Asamblea.

Organizaciones intergubernamentales

Los representantes designados por organizaciones intergubernamentales regionales u otros órganos internacionales invitados a la Conferencia de Roma, acreditados ante la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional o invitados por la Asamblea podrán participar como observadores, sin derecho de voto. (Véase Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión, artículo 69).

Organizaciones no gubernamentales

De conformidad con el artículo 70 del proyecto de Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión, las organizaciones no gubernamentales podrán participar en la Conferencia de Revisión si reúnen por lo menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber sido invitada a la Conferencia de Roma;
- Estar acreditada ante la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional;

Para más información sobre la inscripción:

- <http://www.iccuganda2010.ug/index.php?page=registration>
- <http://www.icc-cpi.int/Menus/ASP/ReviewConference/>

- Estar reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas cuyas actividades sean pertinentes para las actividades de la Corte; y
- Haber sido invitada a participar en la Conferencia de Revisión por la Asamblea de los Estados Partes.

Otras organizaciones, entidades o personas que deseen asistir a la Conferencia de Revisión

Debido a la limitada capacidad de la sede de la Conferencia, solo podrán asistir a la Conferencia de Revisión las organizaciones y entidades pertenecientes a las categorías de observadores y otros participantes, de conformidad con las disposiciones de los artículos 69 y 70 del Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión. No obstante, las personas o instituciones que no pertenezcan a dichas categorías tal vez deseen asistir a los eventos organizados por los Estados, la Coalición por la Corte Penal Internacional y sus organizaciones no gubernamentales miembros, sobre los diversos ejercicios de reflexión y las cuestiones relativas a enmiendas que se llevarán a cabo paralelamente con la Conferencia en el "Espacio del Pueblo". También podrán seguir los debates públicos a través de las pantallas instaladas en distintas salas.

Instituciones académicas y think tanks

De manera excepcional, la Secretaría de la Asamblea ofrecerá la posibilidad de asistir a la Conferencia de Revisión a aquellas instituciones académicas y *think tanks* que hayan manifestado su interés en participar en la Conferencia y no puedan ser considerados observadores en virtud del Proyecto de reglamento de las Conferencias de Revisión.

Oficina de Acreditación:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Plot 2/AB Apollo Kaggwa Road, Kampala

Abierta a partir del 21 de mayo

Munyonyo Commonwealth Resort

Tel: +256 (0)41 7 716000 y (0)41 7 716200
 Fax: +256 (0)41 7 716350 y (0)41 7 716351
 Correo electrónico :
 info@munyonyocommonwealth.com
 Sitio web :
 www.munyonyocommonwealth.com

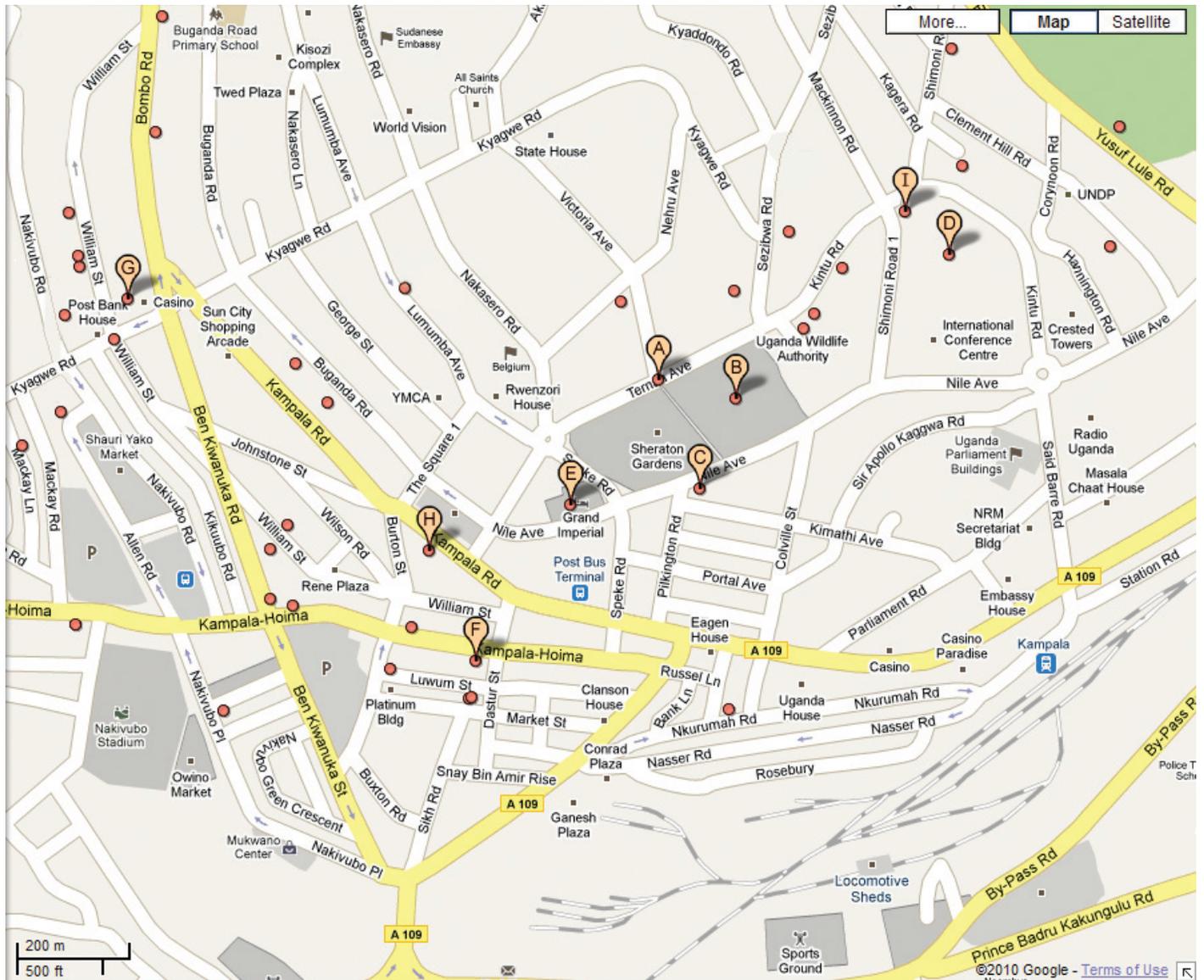
Instalaciones para la Conferencia

- A** – Centro de Conferencias Speke Resort Poolside, en el que está ubicada la sala principal de reuniones de la Conferencia.
- B** – Centro de Conferencias Speke Resort, en el que se encuentran la mayoría de las oficinas y salas de reuniones más pequeñas.
- C** – Centro de Conferencias Munyonyo Commonwealth Resort
- D** – “Espacio del Pueblo”, en el que se instalarán dos carpas para diversas actividades y eventos, organizados principalmente por las organizaciones no gubernamentales y a los que tendrán acceso los miembros de la sociedad civil.



Hoteles en el centro de Kampala

- A B** **Kampala Sheraton Hotel**
Ternan Ave +256 (0)41 344 591 6
- C** **Speke Hotel**
Nakasero +256 (0)41 259 221 4
- D** **Kampala Serena Hotel**
Shimoni Road +256 (0)41 309 000
- E** **Grand Imperial Hotel**
Nakasero +256 (0)41 431 1048
- F** **Holiday Express Hotel**
Luwum Street +256 (0)312 262858 7
- G** **Hotel Equatoria**
Nakasero +256 (0)41 250781 8
- H** **City Square Hotel**
42 Kampala Road +256 (0)41 256 257
- I** **Imperial Royal Hotel**
Plot 7 Kintu Road +256 (0)47 111 001



Entrevista con el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas



¿Cuál ha sido la contribución de las Naciones Unidas a los históricos acontecimientos que se han producido en los últimos dos decenios en la esfera de la justicia penal internacional?

La contribución de las Naciones Unidas a todos los acontecimientos relevantes en materia de justicia penal internacional en la historia reciente ha sido muy importante. El Consejo de Seguridad estableció tribunales ad hoc encargados de enjuiciar y castigar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones flagrantes y persistentes de los derechos humanos en la Antigua Yugoslavia y Rwanda. Cabe recordar que estos dos tribunales, desde su creación y a través de su jurisprudencia, han sentado las bases del derecho penal internacional moderno. Asimismo, las Naciones Unidas han cooperado con diferentes Estados como Sierra Leona, Camboya y Líbano para instituir mecanismos de rendición de cuentas de segunda generación, a saber, los llamados tribunales híbridos, para juzgar los graves crímenes cometidos en esos países. Esos tribunales están compuestos de magistrados nacionales e internacionales. Por último, las Naciones Unidas han desempeñado también una función fundamental en la creación de la Corte. La organización de las Naciones Unidas promovió activamente la idea de crear un tribunal de justicia penal internacional permanente incluso antes de que el Consejo de Seguridad estableciera los tribunales ad hoc, y dio un apoyo contundente a la Conferencia de Roma en 1998. Desde la entrada en vigor del Estatuto de Roma y en base al Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, la Organización ha brindado un firme respaldo a las actividades de la Corte.

¿Qué política aplican las Naciones Unidas a la Corte, habida cuenta de la independencia de ésta con respecto a la Organización, circunstancia que no siempre se entiende bien?

Efectivamente, las Naciones Unidas y la Corte reconocen y respetan su independencia. Este principio está consagrado en el Acuerdo de relación entre la Corte y las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la

Asamblea de los Estados Partes de la Corte. Dicho eso, las Naciones Unidas han decidido apoyar a la Corte y cooperar con ella cuando proceda, de conformidad con su mandato y según sus posibilidades, y siempre que al hacerlo no se ponga en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas o de terceros, o se menoscabe la capacidad de la organización de llevar a cabo sus actividades u operaciones.

En agosto de 2009, usted envió una invitación personal a los Jefes de Estado para que asistieran a la Conferencia de Revisión en Uganda. Entendemos que estará presente en Kampala conjuntamente con varios otros altos funcionarios de las Naciones Unidas. ¿Cuál será la contribución de las Naciones Unidas a la Conferencia y cuáles son las expectativas de las Naciones Unidas respecto de dicha reunión?

Como sabe, el Estatuto de Roma me designa como el encargado de convocar la primera Conferencia de Revisión. En esa calidad, tendré el honor de inaugurar la Conferencia de Revisión en Kampala el 31 de mayo. Como usted ha señalado, acertadamente, habrá varios altos funcionarios de la Organización que me acompañarán a Kampala y que participarán en varias de las mesas redondas que se han organizado en el marco del balance de la situación previsto. Como indiqué antes, a lo largo de su historia, las Naciones Unidas han acumulado una vasta experiencia en lo referente a los tribunales penales internacionales. Contamos asimismo con una experiencia de cerca de 65 años en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, nuestra labor más destacada, que comprende la mediación, la formulación de recomendaciones y la negociación, así como también las medidas de aplicación efectiva. El objetivo de la participación de las Naciones Unidas en la Conferencia de Kampala es contribuir al fortalecimiento de la Corte y de la justicia penal internacional, poniendo toda esa valiosa experiencia a disposición de todos los participantes en la Conferencia.



¿Su visita a Uganda formará parte de una gira por otros países de África?

La visita a Uganda probablemente formará parte de una gira por la región.

¿De dónde proviene su compromiso personal de contribuir a poner fin a la impunidad?

Cuando era Ministro de Asuntos Exteriores de mi país, la República de Corea, visité Rwanda y el Monumento Conmemorativo de la masacre. Esa experiencia me conmocionó profundamente; quedé horrorizado ante lo que vi. Estaba convencido de que la comunidad internacional tenía que hacer todo lo necesario para evitar que algo así sucediera de nuevo. En el libro de visitas escribí que esos crímenes no se repetirían nunca más. A mi juicio, lo primero que hay que hacer para evitar que se vuelvan a producir esos odiosos crímenes es perseguir y someter a juicio a las personas que cometieron, planificaron o instigaron dichos crímenes. Poner fin a la impunidad es el primordial elemento de disuasión.

¿En qué medida, en su opinión, el hecho de haber vivido un conflicto armado puede incidir en la percepción que una persona puede tener acerca de la paz y la justicia?

Cuando era niño, sufrí, como muchos otros, las consecuencias del conflicto armado que tuvo lugar en mi país. Puedo entender que las víctimas de una guerra y, sobre todo, las víctimas de crímenes atroces, exijan que, en primer lugar, se ponga fin a las hostilidades para que cese su sufrimiento. Sin embargo, como decía antes, estoy profundamente convencido de que la mejor manera de evitar que se vuelvan a producir esas atrocidades es pedir cuentas a los responsables. Al mismo tiempo, las víctimas tienen derecho a la reparación, a la restauración de su dignidad. Por consiguiente, creo que es preciso prever la introducción de un elemento de justicia en todo proceso de paz. La paz y la justicia deben ir de la mano para poder crear las condiciones que permitan lograr la reconciliación nacional.



Conferencia de Revisión: Expectativas

Pueden encontrarse entrevistas anteriores en el siguiente enlace:
<http://www.icc-cpi.int/Menus/ASP/Press+Release/Newsletter/>

Excmo. Sr. Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea de los Estados Partes



Espero que se celebre un debate político positivo y que se logre una participación de alto nivel. La Conferencia de Revisión debería tener un efecto catalizador y elevar el discurso político sobre justicia penal internacional a un nivel más alto, haciendo progresar así la lucha contra la impunidad. Ese es el objetivo más importante de la Conferencia y por supuesto espero que se logren resultados positivos sobre la enmiendas.

Habiendo presidido el Grupo Especial de Trabajo sobre el Crimen de Agresión durante varios años, ¿en qué medida cree que se alcanzará un acuerdo en Kampala sobre la definición y las condiciones del ejercicio de la competencia de la Corte respecto del crimen de agresión?

En los últimos años, hemos avanzado más de lo que muchos pensaban cuando empezamos nuestro trabajo. El proyecto de definición goza de un gran apoyo y por consiguiente trabajamos

sobre una base sólida. La cuestión que queda pendiente es sin duda la más difícil de resolver y depende de la voluntad política de los Estados. Creo firmemente que disponemos de una buena oportunidad, pero debemos estar resueltos a aprovecharla.

Magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional



La Conferencia de Revisión en Kampala, y especialmente las propuestas de enmiendas al Estatuto que allí se han de estudiar, son asuntos de la competencia de los Estados. Sin embargo, como es natural la Corte comparte en gran medida el interés en el éxito de la Conferencia de Revisión. Yo confío en que la Conferencia de Revisión pueda constituir otro hito principal en el desarrollo de la justicia penal internacional. Podrán examinarse asuntos de primera magnitud, entre ellos la agresión, y sin duda alguna también se examinarán algunas cuestiones técnicas. La Conferencia brinda una oportunidad para examinar la eficiencia y la eficacia de la Corte. Pero yo alentaría a la inserción de todo esto en un contexto más amplio. También alentaría a la Asamblea a pensar de forma

creativa en cómo atraer la participación de las comunidades afectadas – de todos los países en los que existan situaciones – en los debates sobre el trabajo de la Corte. En la medida en que la Corte existe para servir a las víctimas, sus voces deberían dejarse oír durante los preparativos para Kampala y durante la propia Conferencia de Revisión.

En cuanto a la consideración del balance, ¿en qué aspectos debería centrarse la Conferencia de Revisión?

Me complace que se vaya a llevar a cabo una consideración general del sistema del Estatuto de Roma en su conjunto. Lo más importante es que ésta cubra varios temas relacionados con la cooperación, la complementariedad y el

apoyo de los Estados. Yo estoy interesadísimo en saber por qué no hay un mayor número de Estados que han promulgado leyes de aplicación. Incluso tras el llamamiento de la Mesa a la Asamblea durante su quinto período de sesiones, sólo lo han hecho 39 Estados Partes. ¿Cómo puede mejorar el apoyo que se prestan los Estados entre sí para desarrollar la capacidad nacional para investigar y procesar de forma digna de crédito los crímenes de la competencia de la Corte? Éstos son algunos de los asuntos que se podrían abordar. Si se le notificara con suficiente antelación, y en aquellos casos en que fuera apropiado, la Corte estaría dispuesta a colaborar en este sentido, intercambiando ideas y perfeccionando propuestas.

S.A.R. el príncipe Zeid Ra'ad Al-Husseini (Jordania), Presidente de los debates sobre el crimen de agresión



Sobre el crimen de agresión.
 El Presidente de la Asamblea, quién, como sabemos todos, presidió de forma brillante los trabajos del Grupo de Trabajo Especial, nos ha llevado al punto en que podemos esperar una conclusión interesante y esperemos exitosa en Kampala.

Nadie subestima las dificultades a las que deberemos enfrentarnos ante el artículo 15bis. Y es posible que no

superemos dichas dificultades hasta los últimos momentos de la Conferencia de Revisión, con el reloj parado y con todos nosotros alternando entre ataques de pánico y desesperantes deseos de poder dormir un poco. Por otro lado, estamos ahora más cerca que nunca de lograr un resultado, gracias al asombroso esfuerzo del Embajador Wenaweser y su asesor jurídico, el Sr. Stefan Barriga.

Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



La Conferencia de Revisión será una excelente ocasión para reforzar la competencia de la Corte y su funcionamiento. Dicha Conferencia dará el impulso necesario para garantizar que Estados importantes ratifiquen el Estatuto y cooperen con la Corte. El debate sobre los avances respecto de la mejora de la competencia sustantiva de la Corte mediante la incorporación de crímenes adicionales que ya estaban presentes en el Estatuto y en el Acta Final de la Conferencia Diplomática de Roma será sin duda interesante. Asimismo, la Conferencia

constituirá una ocasión única para revisar el trabajo operacional de la Corte y rellenar los vacíos que se hayan observado en el Estatuto.

¿Considera usted que los Estados y las partes interesadas desearán reformular o aclarar ciertas disposiciones del Estatuto de Roma y sus normas complementarias a fin de mejorar las operaciones de la Corte, por ejemplo en el momento de "hacer balance"?

Además de las cuestiones ya mencionadas, algunos asuntos han planteado a la Corte desafíos

importantes a lo largo de sus primeros años de funcionamiento. Me refiero en concreto a la gestión de las expectativas en lo referente a la determinación de los derechos de reparación de las víctimas. Me refiero asimismo a la sensibilización, la propuesta de una defensa eficaz y el respeto de los derechos del acusado y de las víctimas. La Conferencia de Revisión constituirá una excelente ocasión para "hacer balance" respecto de dichas cuestiones.

Entrevista con el Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia



¿Cuáles son los acontecimientos más importantes que se han producido en la esfera de la justicia penal internacional en los últimos dos decenios y qué papel considera usted que puede desempeñar el sistema del Estatuto de Roma en ese contexto?

El hito que supone la creación de una corte internacional permanente es el acontecimiento principal. Si bien las negociaciones que culminaron en el sistema del Estatuto de Roma de 1998 se basaban en gran medida en la experiencia adquirida por los dos tribunales ad hoc establecidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la primera parte de la década de los noventa, el sistema del Estatuto de Roma aporta numerosas innovaciones que son el reflejo de un amplio proceso que contó con la participación inédita de todos los Estados, lo que le confirió una imprimátur de legitimidad verdaderamente única. El compromiso que asumió la comunidad internacional de luchar contra la impunidad también ha impulsado la creación de otros tribunales internacionales o tribunales mixtos que contribuyen al fortalecimiento del imperio de la ley y del Estado de Derecho, que es un objetivo imprescindible en el que coinciden todos los países. Así pues, el sistema del Estatuto de Roma, que mantiene como uno de sus principios rectores la complementariedad, es el elemento internacional central y el punto de referencia constante para otros tribunales y cortes.

¿Por qué considera que es tan fundamental el objetivo de alcanzar la universalidad en la adhesión al Estatuto de Roma?

Si no se logra la adhesión universal existirá siempre el riesgo de que en algún lugar del mundo siga prevaleciendo la impunidad y de que los presuntos perpetradores de crímenes infames sean insensibles a las demandas de que se realicen las investigaciones pertinentes sobre esos crímenes. El exacerbado sentimiento de injusticia que propicia esa situación no sólo es inaceptable para las víctimas sino que puede tener serias repercusiones a nivel nacional y, algunas veces, regional.

¿Cuáles son las ventajas que ofrece la adhesión de un Estado al sistema del Estatuto de Roma?

En primer lugar, se protege a los habitantes del Estado Parte, ya que el Estado en cuestión se verá obligado en el futuro a sancionar actuaciones que, de otra manera, podrían quedar impunes. Por otra parte, gracias a la cooperación que se establece en virtud del sistema del Estatuto de Roma, dicho Estado puede contar con una cooperación que le permitirá evitar convertirse en el posible teatro de operaciones o en refugio para las personas que han cometido actos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Cuando un Estado se adhiere al Estatuto de Roma, contribuye de forma importante a su universalidad, lo que puede ayudar a refrenar la comisión de crímenes atroces en general y evitar grandes conflictos internos o externos en particular.

¿Cuáles son las principales obligaciones que entraña la adhesión al sistema del Estatuto de Roma?

En resumen, todo Estado Parte debe incorporar los crímenes definidos en el Estatuto de Roma en su legislación nacional y cooperar en las investigaciones y los juicios de la Corte, de conformidad con lo que dispone la Parte IX del Estatuto. En cuanto a las finanzas, el Estado Parte tiene también la obligación de contribuir al presupuesto de la Corte; la cuantía de la contribución, que es variable y se calcula utilizando una fórmula de las Naciones Unidas, puede ser de apenas 1.600 euros por año para los países que poseen un producto interno bruto menor.

¿Podría describir los principales obstáculos a que se enfrentan los Estados para adherirse al Estatuto?

Los principales obstáculos que se deben superar son de orden jurídico, técnico y político. En lo que atañe a las dificultades jurídicas, cabe señalar que, a fin de armonizar su legislación nacional con las obligaciones que dimanar de la adhesión al Estatuto de Roma, algunos países deben enmendar sus leyes en vigor, como el código penal, el código de procedimiento penal y, en algunos casos, incluso la Constitución. Estas etapas pueden tomar tiempo, ya que se requieren estudios exhaustivos por parte de sus respectivos comités parlamentarios y tribunales o salas constitucionales. En el plano técnico, sobre todo en relación con los países en desarrollo, los ministerios de Relaciones Exteriores o de Justicia respectivos a veces carecen de recursos humanos con los conocimientos y el tiempo necesarios para preparar esas enmiendas a la legislación nacional. Desde una perspectiva política, en ocasiones los gobiernos o parlamentos tienen otras prioridades más urgentes que atender, lo que resulta en un aplazamiento de las cuestiones relacionadas con la Corte, que puede durar años. A veces se plantean también preocupaciones políticas como la de si el Estatuto de Roma se puede aplicar retroactivamente, lo que no es cierto, o cómo abordar la cuestión de la inmunidad que la

Constitución o las leyes nacionales han conferido al Jefe de Estado o la impresión de que se infringe la soberanía nacional.

En su opinión, ¿qué papel puede desempeñar la Asamblea para ayudar a abordar las preocupaciones e interrogantes que tienen los responsables de la adopción de decisiones en los países que aún albergan dudas en cuanto a la adhesión al sistema del Estatuto de Roma?

La Asamblea debe seguir abordando esas preocupaciones, tratando de disipar las percepciones erróneas, por ejemplo, en relación con la cuestión de la retroactividad, haciendo hincapié en el principio de complementariedad, explicando cómo otros Estados han superado temores similares, poniendo en contacto aquellos que soliciten asistencia técnica con Estados y organizaciones que pueden ofrecer dicha asistencia. El Plan de Acción de la Asamblea prevé numerosas iniciativas para proporcionar asistencia en este respecto, como la celebración de seminarios regionales y temáticos para los principales interesados en la sede de las Naciones Unidas y en diversas regiones o capitales. El Presidente de la Asamblea también realiza visitas para promover el Estatuto. Estas iniciativas de la Asamblea complementan las actividades de la Corte y la sociedad civil. Seguramente, será preciso realizar más esfuerzos para informar mejor acerca de lo que es el sistema del Estatuto de Roma, trascendiendo el espacio tradicional de los ministerios de exteriores.

¿Ofrece la próxima Conferencia de Revisión una oportunidad particular de destacar la importancia del Plan de acción sobre la universalidad de la Asamblea?

Sí. Los Estados Partes y los Estados observadores podrán aprovechar la atención y resonancia mundial que se concederá a la Conferencia de Kampala para reiterar su compromiso de poner fin a la impunidad respecto de los crímenes más notorios y para formular compromisos tangibles. Los Estados observadores podrán, por ejemplo, anunciar la presentación a su parlamento de proyectos de ley destinados a ratificar el Estatuto de Roma. Incluso los países que no desean aún adherirse al sistema del Estatuto de Roma pueden adoptar medidas como la de penalizar los crímenes enunciados en el Estatuto en su legislación nacional, dar inicio al proceso de adhesión al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmidades de la Corte, ofrecer asistencia técnica a la Corte para la protección de testigos, ayudar a las víctimas, hacer aportaciones financieras al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, etc. En definitiva, los Estados Partes y los Estados observadores comparten el objetivo de asegurar que los individuos que han cometido esos crímenes no sigan mostrando el más total desprecio por la piedra angular más esencial de nuestras sociedades, la justicia.

Seminario sobre el Plan de Acción: “Conferencia de Revisión: principales desafíos de la justicia penal internacional”

El 30 de abril de 2010, la Misión Permanente de Eslovaquia organizó un seminario en la Sede de las Naciones Unidas.



De izquierda a derecha:
Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia y Presidente Wenaweser

De izquierda a derecha:
Sr. Sigfrido Reyes, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, el Magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional y Sr. David Tolbert, Presidente del Centro Internacional para la Justicia Transicional



El Presidente de la Asamblea visita El Salvador

Invitados por el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Presidente de la Asamblea, Embajador Christian Wenaweser, y el Director de la Secretaría de la Asamblea, Sr. Renán Villacís, visitaron San Salvador el 13 y el 14 de abril.

El objetivo principal de la visita era facilitar información sobre la Corte Penal Internacional, en particular aclaraciones sobre la función de la Corte y la manera en que puede ejercer su competencia respecto de los crímenes estipulados en el Estatuto, hacer referencia a los principales obstáculos encontrados por diversos Estados durante el proceso de ratificación del Estatuto y dar a conocer las perspectivas sobre la Conferencia de Revisión.

Arriba a la izquierda:
El Presidente Wenaweser con el Excmo. Sr. Hugo Martínez Bonilla, Ministro de Relaciones Exteriores

Izquierda:
Con el Ministro de Defensa, Sr. David Munguía Payés

Abajo a la izquierda:
Con el Sr. José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema

Derecha:
Miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa



El Sr. Villacís y el Presidente Wenaweser en una entrevista con “Nacho” Castillo en el programa de debate político de gran audiencia “Ocho en Punto”, en el Canal 33.

Visita del Presidente de la Asamblea y de los delegados a Uganda

El Presidente de la Asamblea, el Embajador Christian Wenaweser, visitó Uganda del 24 al 27 de enero de 2010 con el fin de conversar sobre los preparativos para la Conferencia de Revisión.

Durante su visita, el Presidente Wenaweser mantuvo una reunión con el Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni, Presidente de Uganda, así como con el Excmo. Sr. Frederick Ruhindi, Fiscal General Adjunto y el Excmo. Sr. Okello Oryem, Ministro de Estado para Relaciones Exteriores, y otros funcionarios gubernamentales. El Presidente Wenaweser también asistió a una sesión de información con la comunidad diplomática, hizo una presentación ante la Uganda Law Society (Sociedad Jurídica de Uganda) y se reunió con el personal de la oficina de la Corte sobre el terreno en Kampala.

Además, el Presidente participó en un programa, organizado por las ONG No Peace Without Justice y Human Rights Network of Uganda (HURINET-U), cuyo objetivo es brindar a los delegados que asistirán a la Conferencia de Revisión una oportunidad para tener un encuentro con las víctimas en el norte de Uganda y para evaluar el impacto que la Corte ha tenido en esa región. Además de reunirse con funcionarios locales, tuvo encuentros con supervivientes de minas antipersona en el Hospital Regional de Gulu y el Centro de Rehabilitación para Discapacidades, así como con víctimas, líderes tradicionales, religiosos y civiles en Acholi Inn, seguidos de una reunión con víctimas y la comunidad local en el subcondado de Pabo.

Las ONG No Peace Without Justice y HURINET-U organizaron otras tres visitas, del 11 al 17 de febrero, del 29 de marzo al 2 de abril, y del 4 al 7 de mayo de 2010.



El Excmo. Sr. Presidente Yoweri Kaguta Museveni de la bienvenida al Embajador Wenaweser, Presidente de la Asamblea, en presencia de la Embajadora Mirjam Blaak (Uganda)



El Presidente Wenaweser visitando la comunidad local del subcondado de Pabo



Los delegados con el personal de la Oficina de la Corte sobre el Terreno en Kampala, en febrero



Visita de enero



Visita de marzo



Visita de mayo

Entrevista con la Sra. Elisabeth Rehn, Presidenta del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas



Ex diputada del Parlamento finlandés, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

¿Qué motivos la llevaron a presentar su candidatura para el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario?

Me parece que una especie de destino me ha llevado siempre a tratar temas de guerra, conflictos y seguridad.

Tengo recuerdos de los años de guerra de 1939 a 1944, de la Unión Soviética y Finlandia, y de la intensidad con que una niña pequeña puede experimentar las incertidumbres de la vida, con un padre lejos del hogar curando a soldados heridos (era médico), luego escuchando una radio vieja por las noches para tener noticias del frente. Años más tarde fui nombrada Ministra de Defensa y Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. Cuando elaboré, conjuntamente con la Presidenta Ellen Johnson Sirlea, el informe para las Naciones Unidas titulado “Mujeres Guerra Paz”, me sentí muy cerca de las víctimas de guerra. Cuando me pidieron que presentara mi candidatura para el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas pensé que era la continuación apropiada de mi labor hasta ese momento.

En los numerosos cargos que ha desempeñado ha destacado siempre la importancia de proteger y ayudar a las mujeres y los niños. ¿Cómo aplica usted ese enfoque en particular al Fondo Fiduciario?

Confío en que la experiencia que he adquirido en casi todas las regiones en conflicto en la actualidad servirá para despertar un interés especial en las mujeres y los niños como víctimas de las horribles guerras contemporáneas.

En febrero realizó usted una visita de una semana a Uganda, donde se reunió con funcionarios del gobierno, parlamentarios y líderes religiosos, organizaciones no gubernamentales y víctimas. ¿Cuáles fueron sus impresiones generales en cuanto a la percepción que tiene la población de la función de la CPI con respecto a las víctimas?

Las reuniones que tuve con funcionarios públicos y con las ONG de Uganda me dejaron la impresión de que la CPI podría hacer más para darse a conocer por su labor con las víctimas. Por otro lado, necesitamos más para poder hacer más, es decir, una financiación más amplia que nos proporcione los recursos para ampliar el apoyo.

Durante su visita a Gulu y Lira en el norte de Uganda, tuvo la oportunidad de reunirse con los beneficiarios de algunos de los proyectos que lleva a cabo el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. ¿Qué beneficios han tenido esos proyectos para las víctimas y qué peticiones ha recibido de esas personas?

En el norte de Uganda me reuní con cientos de víctimas del conflicto. Los proyectos que visité me causaron una buena impresión. Naturalmente, es más fácil evaluar los beneficios de una cirugía estética tras una mutilación o el tratamiento de quemaduras o una intervención para extraer proyectiles, etc., que determinar con exactitud los resultados del asesoramiento para casos de trauma. El crédito y la ayuda para las pequeñas empresas, las fábricas de chili, etc., siempre son importantes. La principal petición se refería, naturalmente, a que el dinero se entregara directamente a las víctimas, para que se utilizara sobre todo en la educación de

los hijos. Fueron muchas las víctimas que se quejaron de que, en realidad, la educación no era gratuita, puesto que la necesidad de comprar los uniformes escolares y efectuar distintos pagos por concepto de estudios hacía imposible que una madre soltera pudiera sufragar la educación, por lo menos no la de las niñas.

Algunas de las víctimas del conflicto en Uganda que más han sufrido son mujeres. ¿Cuál es su impresión con respecto a la función que han desempeñado, y la que deberían desempeñar en el proceso posterior al conflicto?

Las mujeres son, efectivamente, las principales víctimas del conflicto. Para cambiar su situación se necesita mucho más de lo que el Fondo Fiduciario para las Víctimas puede hacer. Se necesita una actitud diferente por parte del Gobierno de Uganda en relación con la posición de la mujer. La mujer debe tener un auténtico derecho a la propiedad, a la tenencia de la tierra, a no ser expulsada del hogar por los parientes varones de un marido asesinado. Por otro lado, las niñas deben recibir educación. Como dije una de las mujeres que había sido víctima de secuestro: “Es fácil controlar a las personas que carecen de educación, más difícil es si se trata de personas instruidas”.

Hubo algunas mujeres en las conversaciones de paz de Juba, no en la mesa sino en segundo plano. Ejercieron cierta influencia en el acuerdo, pero en mis conversaciones con ellas durante una reunión que tuvimos en Nairobi, declararon que habían participado no particularmente como mujeres, sino como miembros de partidos, y que no habían planteado las cuestiones relativas a la situación de las mujeres y las niñas con la



La Sra. Rehn y los delegados con participantes del taller sobre el tema “La Conferencia de Revisión de la Corte Penal Internacional y el balance sobre el impacto de la Corte sobre las víctimas y las comunidades afectadas”, organizado con REDRESS y la Fundación de Víctimas de Uganda (Uganda Victims Foundation) en Lira en febrero



La Sra. Rehn dirigiéndose a los estudiantes de la Universidad de Makerere



firmeza que habría sido necesaria. En futuras conversaciones de paz, si las hubiere, es de absoluta importancia plantear la cuestión de las mujeres víctimas en particular, y que las mujeres ocupen asiento en la mesa de negociaciones. Resulta bastante interesante que la comunidad internacional acepte a los señores de la guerra y a los miembros de gobiernos débiles, pero no a quienes no recurren a la violencia y que verdaderamente anhelan la paz.

¿Qué opina de las dificultades por las que atraviesan las mujeres, en especial las madres niñas y sus hijos actualmente?

La situación de las madres niñas, raptadas cuando tal vez apenas tenían 10 años, es terrible. No pueden retornar a sus antiguos hogares y, lo que es mucho peor, sus hijos no son aceptados por la sociedad, los demás niños no juegan con ellos, y están siempre solos. No olvidaré nunca a una niña de seis años, preciosa, pero que no sonreía jamás, con los ojos tristes de una persona de 100 años. Citando a la madre: "Esos niños son los rebeldes de mañana, si no reciben la atención necesaria".

¿Tuvo ocasión de escuchar a las organizaciones de mujeres o a alguna mujer en particular durante su visita?

Una de las principales desilusiones que expresaban las víctimas que conocimos podría sintetizarse en la pregunta, ¿cómo es posible que los perpetradores estén en libertad y se les haya concedido amnistía y que nosotras, las víctimas, no tengamos nada?

Ofreció usted una conferencia ante una sala llena de estudiantes en la Universidad de Makerere, muchos de ellos mujeres. ¿Cuál cree que será el papel de esos jóvenes en la creación del futuro de Uganda?

Fue muy agradable ver tantas mujeres estudiantes en la facultad de derecho de la Universidad de Makerere (una de las universidades africanas de mayor prestigio después de algunas en Sudáfrica y Egipto). Algunas de esas estudiantes se me acercaron después, para agradecer mi presencia y decirme que me consideraban un modelo a seguir. Mi experiencia en otras partes del mundo es que las mujeres jóvenes quieren tener un modelo a seguir para su propio desarrollo.

El número de beneficiarios del Fondo Fiduciario es bastante limitado en relación con el número de víctimas en el caso específico de Uganda. ¿Cómo puede el Fondo Fiduciario salvar la insuperable brecha entre las expectativas de los cientos de miles de víctimas y el limitado nivel de financiamiento disponible, dado que los proyectos del Fondo Fiduciario se financian a través de donaciones?

Como ya dije anteriormente, los fondos son muy limitados y es preciso incrementarlos, lo que no es tarea fácil: ¿Por qué no proporcionamos más asistencia? Las expectativas son en realidad muy altas y personalmente me siento bastante incómoda al no poder atender esas demandas.

¿Cuál es la participación de las ONG locales y de otras organizaciones en los proyectos del Fondo Fiduciario, y qué función desempeñan?

Es muy importante seleccionar a las ONG más adecuadas para la ejecución de nuestros proyectos, y siempre se ha hecho con gran eficacia. Eso significa, naturalmente, que es casi imposible llevar a cabo preparativos básicos, que necesitan mucho tiempo, o adoptar medidas rápidas. El reglamento de la CPI exige una labor de preparación clara y transparente.

Un problema es que la demanda de transparencia, combinada con el respeto de la protección y la seguridad de las víctimas no se prestan fácilmente a la combinación.

¿Cuán importante es la función de la sociedad civil en general y en el caso de Uganda en particular?

En todo conflicto la sociedad civil tiene una función decisiva que desempeñar, si se utiliza correctamente. Uganda tiene un gran potencial y, sin tratar de favorecer a las mujeres, de todos modos tengo que hacer un llamamiento a favor de una función más sólida para la mujer en la esfera del liderazgo, algo que ha funcionado bien en otros países africanos. Me entristeció mucho escuchar a una destacada mujer, que afirmó claramente que lo mejor para cualquier mujer era ser "la señora de", y que no importaba si el esposo la maltrataba o se emborrachaba la mayor parte del tiempo –ya que de todos modos le daba la posibilidad de ser "la señora de". Las mujeres de Uganda deben hacer valer sus derechos más allá de un esposo bebedor.

¿Hubo algún encuentro o momento en particular que la conmovió en especial durante su visita?

Conocer a la admirable mujer mutilada que fue sometida a una operación de cirugía plástica con la ayuda del Fondo Fiduciario para las Víctimas. La historia que nos contó fue que se había dado muerte a 19 personas destrozándoles el cráneo, entre ellas su marido, cuyo cadáver dejaron a su lado. Los hombres del Ejército de Resistencia del Señor decidieron dejarla viva como prueba de su poder, pero no sin antes cortarles las orejas, los labios y la nariz. Con la ayuda del Fondo Fiduciario para las Víctimas, ahora puede comer y respirar con más facilidad, por lo cual está muy agradecida. Pero su callada y decorosa actitud era conmovedora. Me resultó difícil no sentir un fuerte odio hacia esos perpetradores, aunque ya debería haber aprendido que el odio no es el sentimiento que hace prosperar las reivindicaciones de paz.

¿Alguna anécdota en particular que quiera compartir con nosotros sobre este viaje?

No tuvimos una vida de lujos durante nuestra estancia en Gulu y Lira, y a veces expresé mi deseo de tener agua y mejores servicios higiénicos, incluida una taza de inodoro con cisterna. Algo que me preocupó especialmente fue ver en la pared de mi ducha un animal muy misterioso, de color naranja amarillento, y transparente, que me hacía compañía. Tenía mucho temor de que se introdujera en mi maleta y me acompañara de regreso a Finlandia.

Recibí mi castigo cuando regresé a mi casa en la campiña finlandesa. Habíamos atravesado el invierno más crudo de los últimos 40 años, con enormes cantidades de nieve en la región del sur de Finlandia. La bomba de agua de la casa se había congelado; tuve que pasar dos días sin agua, intentando descongelar nieve para poder utilizar el inodoro. Nunca volveré a quejarme de la falta de comodidades en África.

Su carrera como política y funcionaria pública ha sido muy interesante, y ha trabajado en situaciones a menudo muy difíciles, como en los Balcanes. ¿Cuándo cree que podremos leer sus memorias?

En realidad, varias casas editoras se pusieron en contacto conmigo, y he firmado contrato con una de ellas para escribir mis memorias. El

problema es que todo el tiempo ocurre algo nuevo, lo que significa que solo he escrito unos nueve capítulos. He insistido en ser yo misma quien las escriba, dejando la labor de edición para otros. No me gustan las memorias en las que es del todo evidente que no fueron escritas por el supuesto autor.

Pero tomará tiempo, y el cargo en el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario para las Víctimas me restará tiempo para escribir.

¿Qué mensaje haría usted llegar a las víctimas de los conflictos en todo el mundo?

Mi mensaje a las víctimas es que no hay que esconderse, que hay que luchar contra la historia con toda firmeza y exigir el respeto de los derechos. Que hay que cooperar con otras víctimas, que hay que ser fuertes. Y, con todo respeto, que no hay que confiar demasiado en los políticos para que defiendan sus derechos, que es preciso hablar por sí mismas. Ya en los primeros días de mi visita al norte de Uganda, conocí a tantas mujeres fuertes, sí, mujeres, que podían y deberían desempeñar cargos públicos, tomar decisiones, si tan solo tuvieran a alguien que pudiera ayudarlas.

¿Qué se puede esperar del ejercicio de balance durante la Conferencia de Revisión, y que función desempeñará el Consejo de Dirección?

Es muy importante que el ejercicio del balance durante la Conferencia de Revisión nos proporcione una clara indicación de lo que las propias víctimas esperan de la CPI y del Fondo Fiduciario para las Víctimas. Confío en que los miembros del Consejo de Dirección podrán asistir, ya que durante mi larga vida he aprendido que se entiende todo mucho mejor cuando se conoce a las propias personas, y no estando sentados en algún lugar alejado, tomando decisiones. Esa fue también una de las razones por las que participé en la misión sobre el terreno en Uganda en febrero.

¿Cuáles son los retos principales a los que se enfrenta el Fondo Fiduciario?

Los principales retos están relacionados, naturalmente, con el financiamiento y con la difusión de mensajes claros a las víctimas sobre lo que podemos hacer y sobre lo que no está dentro de nuestra jurisdicción –algo muy difícil de explicar.



¿Hay algún tipo de problema administrativo en particular que sea necesario resolver también?

El Consejo de Dirección debe nombrar un nuevo director ejecutivo, con quien crearemos un sistema que, dentro de las normas de la CPI, pueda aligerar un tanto los engorrosos procedimientos burocráticos.

Es difícil examinar cientos de documentos para una reunión, pero también es indispensable tratar de abarcar todos los detalles.

¿Es posible que el Consejo de Dirección, que se reúne durante tres días una vez por año, pueda vigilar adecuadamente la labor del Fondo Fiduciario en dos países (norte de Uganda y la República Democrática del Congo), si se tiene en cuenta que las operaciones del Fondo Fiduciario se ejecutan en La Haya?

Es difícil que el Consejo de Dirección realice una labor eficiente en los pocos días que dura una reunión, cuestión que se examinará en la primera reunión. Cuando fui elegida, las ONG me pidieron un mayor grado de transparencia, ¿cómo podemos garantizarlo?



Los cinco miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas asistiendo a una recepción organizada por el Presidente Wenaweser.

Delante, de izquierda a derecha: Sr. Bulgaa Altangerel (Mongolia), Presidente Wenaweser; Sra. Vaira Viķe Freiberga (Letonia), Sra. Betty Kaari Murungi (Kenya), Sra. Elisabeth Rehn (Finlandia) y detrás de la Sra. Rehn, Sr. Eduardo Pizarro Leongómez (Colombia).

Gustos personales

Número de hijos, nietos y bisnietos:

Soy viuda desde hace 5 años, pero tengo dos hijos y dos hijas, 13 nietos y dos bisnietos.

Pasatiempos:

Me encanta el fútbol. Mi esposo fue Presidente de la Asociación de Fútbol de Finlandia durante un período, y me obligó incluso a dirigir un equipo de mujeres en mi propia ciudad. Seguiré muy de cerca el Campeonato Mundial de Sudáfrica, y he aprendido que si uno habla de fútbol es posible obtener fácilmente la comprensión de dirigentes políticos y religiosos, algo que de otro modo sería difícil.

Mascotas:

Cuando era niña tenía gatos, pero en realidad me apasionan los perros Newfoundland. Primero tuve uno negro, luego vinieron dos hermanos, uno negro y otro marrón, de nombres Laku y Choko. Actualmente sólo me ocupo de sacar a pasear a los perritos de mis hijas.

Libros que ha leído recientemente:

He leído algunos libros muy importantes sobre la historia de Finlandia, pero he encontrado nuevamente el placer de leer gracias a los maravillosos libros de Alexander McCall sobre la primera oficina de mujeres detectives de Botswana, que contienen información muy interesante y certera sobre las mujeres africanas.

Películas que recomienda:

Hay muchas películas “valiosas”, pero cuando estoy sentada en un avión, y como detesto los vuelos prolongados, puedo ver algo como “Mamma Mia”, con lo que tengo la oportunidad de reír nuevamente, que es algo que todos necesitamos.

Plato favorito:

No debería tener platillos favoritos, porque puede resultar en un aumento de peso. Pero mi filete de pescado blanco que hago en casa, proveniente directamente de las aguas del Golfo de Finlandia a orillas de mi casa, crujiente y tostado en mantequilla, con una salsa cremosa a base de nízcalos que recojo en el bosque, y con patatas frescas –es una delicia que me encanta saborear.

Lugar de vacaciones preferido:

Mi lugar de vacaciones predilecto es mi propia casa en las afueras de Finlandia, tanto en verano como en invierno, con el silencio, los alces, los venados, los zorros, las liebres – y los paños de limpieza a mi alrededor.

Equipo de fútbol favorito:

Me encantaría decir que el equipo nacional de Finlandia es mi favorito, pero lamentablemente ¡nunca son lo suficientemente buenos para clasificarse y jugar en un campeonato mundial o europeo!

Entrevista con el Juez Richard J. Goldstone



Ex Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (1994–1996)

Habida cuenta de los compromisos que ya tenía contraídos y del hecho de que prácticamente carecía de experiencia en el ámbito del derecho penal internacional, sabemos que inicialmente rechazó el ofrecimiento de las Naciones Unidas para ocupar el cargo de Fiscal Jefe del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. ¿Por qué aceptó posteriormente ese cargo?

Cuando recibí la invitación del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Juez Antonio Cassese, no tenía ninguna intención de aceptar el cargo. Sin embargo, antes de poder siquiera responder a la invitación, fui llamado por el Presidente Nelson Mandela, quien me informó de que a pesar de mi inminente nombramiento como miembro de nuestro nuevo Tribunal Constitucional, deseaba sinceramente que aceptara el cargo que me habían ofrecido las Naciones Unidas. Afirmó que Sudáfrica le debía mucho a las Naciones Unidas por su ayuda para poner fin al Apartheid y que le había asegurado al Secretario General Boutros-Ghali que yo aceptaría el cargo. Me informó también que mi cargo en el Tribunal Constitucional me estaría aguardando y que podría volver a ocuparlo tras dos años en La Haya. En mi opinión, no era un pedido que pudiera rechazar.

¿Cuáles fueron las principales dificultades que tuvo que superar en la tarea pionera de establecer el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia?

Las principales dificultades fueron, en primer lugar, aprender concienzudamente los principios y normas del derecho humanitario y la historia de la ex Yugoslavia. Desde el punto de vista institucional, tuve que superar la inercia de muchos en las Naciones Unidas que no veían con agrado tener que colaborar en el proceso de establecimiento del primer tribunal penal de la Organización.

Posteriormente recibió usted el mandato de ocuparse también del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. ¿Cuáles considera sus principales logros en los dos tribunales especiales?

Creo que los principales logros en esos primeros años fueron el establecimiento de las correspondientes Oficinas de la Fiscalía, tanto para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia como para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el establecimiento de los principios y las normas de las oficinas y, sobre todo, la adopción de medidas para asegurar que los juicios que se celebraran en esos dos tribunales fueran verdaderamente imparciales.

El sistema de justicia penal internacional ha alcanzado grandes progresos en los últimos 15 años. ¿Cuán importante es el establecimiento de la Corte Penal Internacional en ese sentido?

Los estimulantes acontecimientos ocurridos en el ámbito de la justicia penal internacional desde 1994 no se habrían producido sin el éxito de los dos tribunales especiales. El fracaso de su misión habría sido la sentencia de muerte de ese desarrollo.

¿Qué opina usted de las posiciones adoptadas por algunos en el sentido de que la Corte Penal Internacional se centra en una determinada región del mundo?

Que la labor de la Corte Penal Internacional se centra en África es un hecho. Pero indudablemente es injusto criticar al Fiscal o a la Corte por ello. De las cuatro situaciones ante la Corte, tres fueron referidas por los gobiernos y la cuarta por el Consejo de Seguridad.

¿Cómo calificaría la retirada de un Estado Parte del Estatuto de Roma?

No tengo conocimiento de que algún Estado Parte haya amenazado con retirarse del Estatuto de Roma. Evidentemente, si algo así ocurriera, sería un grave retroceso para la Corte Penal Internacional.

¿Cree que la idea de posibles tribunales penales regionales es un medio adicional de combatir la impunidad?

No encuentro ninguna razón para oponerme a la idea de los tribunales penales regionales como medio adicional de combatir la impunidad. De ningún modo sería incompatible con la función de la Corte Penal Internacional, ni contraria a los intereses de los países que han ratificado el Estatuto de Roma. En términos más concretos, no tiene por qué redundar en modo alguno en detrimento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

¿Qué ventajas o desventajas ve usted en las diligencias judiciales "in situ" frente a la celebración de un juicio en cualquier otro lugar de la región de que se trate o en otro continente?

No me cabe duda alguna de que la mejor manera de hacer justicia es que los juicios se

celebren en el lugar del crimen o lo más cerca posible del lugar o lugares de los crímenes. Es importante porque las víctimas se sienten más involucradas personalmente y parte integrante del caso. Dicho eso, hay que agregar que lo más frecuente es que no sea posible. El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia no se podría haber establecido en la ex Yugoslavia –las inquietudes en materia de política y seguridad lo hacían imposible. Lo mismo puede decirse con respecto al Tribunal Penal Internacional para Rwanda –la seguridad de los jueces, los testigos y los abogados defensores no podía garantizarse en los años inmediatamente posteriores al genocidio.

Usted tiende a recordar a las audiencias a las que se dirige el contexto político y las limitaciones de las atribuciones de un fiscal. ¿Es eso desalentador en ocasiones? ¿De qué modo intenta superar esas limitaciones?

Es indispensable comprender la política de la justicia internacional y reconocer que sin política no habría tribunales penales internacionales y que sin política no podría tener éxito. Considero que los fiscales deben hacer su trabajo –investigaciones y diligencias judiciales– y aceptar que compete a los políticos asegurar que se respeten y apliquen los dictámenes de los tribunales. No es desalentador –es inevitable.

A pesar de ser consciente de las numerosas y graves repercusiones de una resolución de acusación contra altos cargos gubernamentales, usted siguió adelante en diferentes ocasiones. ¿Lamenta no haber actuado de otro modo alguna vez, o no haber aplazado las acusaciones?

No me arrepiento en absoluto de las resoluciones de acusación que he pronunciado contra personas que ocupaban altos cargos. Era lo correcto y, de hecho, contribuyó a silenciar los cañones en la ex Yugoslavia y a llevar justicia a las víctimas, tanto allí como en Rwanda.

¿Cómo enfrenta un Fiscal la inevitable acusación de sesgo al solicitar el arresto de altos cargos del gobierno?

Las alegaciones de sesgo son difíciles de refutar ya que quienes las profieren no suelen ser susceptibles a la persuasión. Esas alegaciones solo pueden refutarse sobre la base del historial del Fiscal. Con excepción de grupos marginales, no creo que se haya alegado falta de independencia o sesgo con respecto a los fiscales internacionales que han prestado servicios hasta la fecha.

Dada su experiencia con el régimen del apartheid en Sudáfrica y algunos de los factores políticos que debió enfrentar en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, ¿qué opina del denominado dilema entre paz y justicia?

Reconozco que existe un dilema entre paz y justicia. Por mi parte, considero que la justicia y la paz se complementan.

Habida cuenta de su experiencia, ¿considera que las investigaciones penales desincentivan la celebración de negociaciones que podrían contribuir a una solución política de un conflicto?

No tengo inconveniente en reconocer que las investigaciones penales y las diligencias judiciales pueden llegar a desincentivar las negociaciones que conduzcan a la solución de diferencias. Sin embargo, no ha sido así hasta el momento. Más bien todo lo contrario. De todos modos, si ocurriera en algunos casos, se trata de un precio que hay que pagar para retirar la impunidad a los criminales de guerra.

Desde el decenio de 1980 se han aplicado diferentes mecanismos de justicia de transición con buenos resultados en América Latina y África. Teniendo presente la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, ¿cree que esos mecanismos pueden ayudar a combatir la impunidad, o que perjudican la consecución de la justicia a través de la exclusión de las identidades de los autores de los crímenes, las amnistías, etc.?

En determinadas circunstancias las comisiones de verdad y reconciliación han desempeñado un importante papel ayudando a resolver lo que parecían diferencias irreconciliables. Sudáfrica es un ejemplo que viene a colación. En algunos casos puede ser difícil conciliar esas actuaciones con la función de la justicia internacional. Sin embargo, creo que en un abrumador número de casos se puede llegar a una solución de transacción cuando ello favorece los intereses de la justicia. No es preciso añadir que esto solo sería pertinente si las diligencias internas son de carácter cabal, abierto, democrático e imparcial, y no tienen por objeto suplantar o evitar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

¿Es posible equiparar las acciones de las fuerzas armadas o las fuerzas de seguridad de un Estado con las de los grupos rebeldes o las milicias o grupos armados no vinculados a un gobierno, o deben las primeras estar sujetas a un mayor escrutinio en vista del poder del Estado y sus compromisos jurídicos en los planos nacional e internacional?

En mi opinión, los principios y las normas del derecho humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos se aplican por igual tanto a las fuerzas del gobierno como a las de agentes no estatales. La protección de los civiles inocentes es de trascendental importancia. Evidentemente puede ser más fácil que un Estado cumpla esos principios y normas, y en algunos casos será más fácil determinar las violaciones si se trata de un Estado Parte.

El informe de las Naciones Unidas sobre Gaza preparado por la Comisión que usted preside prevé una posible función para la Corte Penal Internacional si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no obtiene la información sobre las investigaciones adecuadas de los presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por las partes. Aunque eso concuerda con el principio de complementariedad, en virtud del cual la responsabilidad principal en lo que atañe a la investigación y el enjuiciamiento por esos crímenes incumbe a los Estados, la decisión relativa a remitir la situación a la Corte Penal

Internacional será adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, un órgano político. ¿De qué modo se podrían extirpar los elementos políticos de lo que debería ser un proceso de rigurosa aplicación de la ley?

Todo traslado a la Corte Penal Internacional por el Consejo de Seguridad tiene un elemento político, pero eso no significa que la referencia misma sea de índole política. En los casos en que ha actuado el Consejo de Seguridad en el pasado, ha tomado las medidas apropiadas (mediante el nombramiento de comisiones de expertos) para asegurar que los crímenes perpetrados son de un nivel que justifica el establecimiento de un tribunal especial o su traslado a la Corte Penal Internacional. Confío en que seguirá siendo así.

Dadas las opiniones divergentes que se han expresado sobre la composición de las Salas en la Corte Penal Internacional, en lo que respecta a si es posible reasignar a los jueces de la Sección de Cuestiones Preliminares y de la Sección de Primera Instancia a la División de Apelaciones –cuestión sobre la que usted ya ha tomado una posición indicando que ese tipo de reasignaciones da lugar a dificultades prácticas y jurídicas, ¿considera necesaria la intervención de la Asamblea de los Estados Partes para esclarecer la cuestión, tal vez mediante una enmienda del Estatuto?

Sugiero, con todo respeto, que los jueces de la Corte Penal Internacional actuaron en violación de la letra y el espíritu del Estatuto de Roma al nombrar magistrados de primera instancia para la Sala de Apelaciones. En la medida en que existan dudas sobre la cuestión, la Asamblea de los Estados Partes debería enmendar el Estatuto con el fin de dejar esta cuestión del todo clara.

Usted sirvió solo dos años como Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Los mandatos de los tribunales especiales, los tribunales mixtos y la Corte Penal Internacional son distintos. Teniendo en cuenta la necesidad de lograr un equilibrio entre la continuidad y el efecto debilitante de una prórroga de los mandatos de los fiscales, ¿qué plazo consideraría razonable para esos cargos?

No tengo un punto de vista firme sobre la duración de los mandatos de los fiscales internacionales. Yo diría que entre cuatro y cinco años, con una posible prórroga, sería el período óptimo.

¿Cómo se puede tratar de entender el contexto personal y social que empuja a una persona a cometer los horrendos crímenes de que se ocupan los tribunales penales internacionales? Esos crímenes no pueden ser perpetrados por una sola persona, o sólo por unas cuantas.

Es difícil comprender por qué tantas personas han participado en la comisión de crímenes tan horrendos. Lo que lo hace posible es la demonización del enemigo y el temor a que la supervivencia del grupo o del país se vea amenazada por ese enemigo.

¿Qué piensa cuando se ve en frente de esas personas en las salas de audiencia?

Cuando veo a esos hombres o mujeres en las salas de audiencia pienso siempre que por lo general son personas comunes y corrientes que podrían haber vivido vidas normales. Personas con una preparación mejor que la mía han intentado ya explicar esa conducta.

Hay quienes consideran el crimen de agresión como el peor de todos los crímenes. Independientemente de la posible función que podría desempeñar un órgano político como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la activación del ejercicio de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional con respecto a la comisión de ese tipo de crimen, ¿cree usted que existe el riesgo de que inexcusables acusaciones de sesgo político puedan afectar la credibilidad de la Corte o distraer su atención de los demás crímenes bajo su jurisdicción?

Tengo sentimientos encontrados en lo que se refiere a incluir el crimen de agresión. En mi condición de ex Fiscal internacional, preferiría centrar mi labor en los crímenes de guerra reconocidos como tales en lugar de tener que incursionar en el complicadísimo mundo político para abordar el crimen de la agresión. Los problemas que enfrentará la Conferencia de Revisión en relación con el mecanismo de activación son una buena indicación de la clase de problemas a que me refiero.

El programa de la Conferencia de Revisión de Kampala incluye la evaluación del sistema de justicia penal internacional. En su opinión, ¿cuáles son los principales logros del sistema de justicia penal internacional en los últimos 15 años?

Los principales logros en el ámbito de la justicia internacional en los últimos 15 años incluyen la rápida proliferación de los tribunales penales internacionales, la demostración por parte de éstos de que los juicios internacionales se pueden celebrar de manera justa y equilibrada, y el consiguiente desarrollo del derecho internacional humanitario.

Gustos Personales

Persona que más admira:
Nelson Mandela

Libro que haya leído recientemente y que recomendaría:
The Rule of Law, de Tom Bingham

Revista favorita:
New York Review of Books

Grupo de música preferido:
La Real Orquesta Concertgebouw de Ámsterdam

Postre preferido:
No me gustan mucho los dulces, prefiero un sorbete

Equipos que piensa que se clasificarán para las semifinales de la Copa Mundial:
Brasil, Inglaterra, Alemania y España.
Naturalmente, espero que Sudáfrica haga un buen papel en el campeonato

Las víctimas fueron una de las razones por las que se establecieron los tribunales internacionales y la Corte Penal Internacional en particular. ¿Se ha hecho lo suficiente para equilibrar sus necesidades en materia de reconocimiento, reparación y compensación? ¿De qué modo se podría alcanzar el equilibrio correcto para dar a las víctimas una función adecuada en las diligencias penales, asegurando al mismo tiempo que ello no afecte los derechos de la defensa?

La función de las víctimas en la justicia internacional es un elemento nuevo y muy importante. Estamos todavía en la etapa de aprendizaje y son muchas las cuestiones y problemas que se encuentran bajo examen en la Corte Penal Internacional.

Ha dicho usted que si el público no tiene conocimiento de lo que hacen los tribunales internacionales, sería mejor abolirlos. ¿Qué piensa en ese sentido, en relación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, y qué recomendaría a la Corte Penal Internacional, teniendo presentes las repercusiones en materia de costos de la realización de actividades de difusión entre la comunidad mundial en general y las poblaciones de países relacionados con la situación tan vastos como aquellos de los que se ocupa actualmente la Corte Penal Internacional?

El grado de interés en la justicia internacional actualmente es muy grande. Es raro que pase un solo día sin que los medios de

comunicación se refieran a cuestiones relacionadas con los tribunales penales internacionales, y la justicia internacional es ya un tema que figura siempre en los programas de estudios de la mayoría de las facultades de derecho de prestigio. El programa de difusión de la Corte Penal Internacional es sin duda una mejora con respecto a sus predecesores, pero es muy cierto que queda mucho por hacer, especialmente en los países cuyas situaciones examina la Corte.

Hay una serie de "cuestiones residuales" que deben abordarse oportunamente, antes del cierre de los tribunales especiales y del Tribunal Especial para Sierra Leona. Una de esas cuestiones se refiere a la propiedad y al lugar en que se mantendrán los archivos de esos tribunales, además de asegurar la disponibilidad de las versiones digitales. Teniendo presente que existen inquietudes en materia de seguridad y prescripciones técnicas para garantizar la adecuada conservación de los archivos, las opciones incluirían archivos permanentes en La Haya, archivos en el país o región del respectivo tribunal o corte, con una variante consistente en el almacenamiento temporal en La Haya. ¿Podría darnos a conocer sus opiniones sobre esta cuestión?

La cuestión de los archivos del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Especial para Sierra Leona sigue bajo examen del Grupo de Trabajo sobre cuestiones

residuales establecido por el Consejo de Seguridad. Hay algunas cuestiones complejas, como la referente a mantener los archivos en los respectivos tribunales hasta que hayan dejado de tener utilidad judicial –algo para lo cual todavía tienen que pasar algunos años. Existe, además, la importante cuestión de la protección de los derechos de privacidad de las personas, los presuntos perpetradores y las víctimas que figuran en los documentos de los tribunales. Hay muchas otras cuestiones. En última instancia, sugeriría que las Naciones Unidas pusieran los archivos a disposición de los países cuyos intereses son los más afectados, es decir, los países de las víctimas.

Sudáfrica será sede de la Copa Mundial de Fútbol en 2010, inmediatamente después de la clausura de la Conferencia de Revisión. El fútbol tiende a galvanizar a sectores de la sociedad que de otro modo son absolutamente cerrados. ¿Cree usted que ese tipo de competiciones deportivas sirve para acercar a los pueblos del mundo?

Me siento muy orgulloso por el hecho de que Sudáfrica será en breve la sede de la Copa Mundial de Fútbol –la primera en nuestro continente. No me cabe duda alguna de que las competiciones deportivas ayudan a unir a todos los países.

Los 63 Estados Partes en el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmунidades de la Corte Penal Internacional

Con el depósito del instrumento de ratificación de Georgia el 10 de marzo de 2010, un total de 63 Estados son Partes en el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmунidades de la Corte Penal Internacional.



La Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional

El Presidente Wenaweser en el panel sobre la Conferencia de Revisión, celebrado durante la reunión anual de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional en Washington D.C. el 27 de marzo de 2010.



El Comité de Presupuesto y Finanzas concluye su 14º período de sesiones

El Sr. Santiago Wins, Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas, informando a los funcionarios de la Corte sobre el resultado del 14º período de sesiones del Comité.

A la izquierda: la Vicepresidenta primera de la Corte, Sra. Fatoumata Diarra.

A la derecha: la Embajadora Rossette Nyirinkindi Katungye, Vicepresidenta del Comité de Presupuesto y Finanzas.

El Sr. Wins informó que algunos miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas asistirían a la Conferencia de Revisión en Kampala.



Promesa solemne de dos magistrados

El Vicepresidente de la Asamblea, Embajador Jorge Lomónaco, presenciando la promesa solemne de la Sra. Kuniko Ozaki el 20 de enero de 2010.

La Secretaria, Sra. Silvana Arbia, asistiendo a la promesa solemne de la Sra. Silvia Fernández de Gurmendi.



Los magistrados de la Corte con el Vicepresidente de la Asamblea, Embajador Jorge Lomónaco (centro).

A la izquierda: el Secretario adjunto, Sr. Didier Preira y la Secretaria, Sra. Silvana Arbia; a la derecha: el Fiscal, Sr. Luis Moreno-Ocampo y la Fiscal adjunta, Sra. Fatou Bensouda.

Magistrados

Los magistrados de la Corte Penal Internacional decidieron sus asignaciones a las Secciones de Cuestiones Preliminares, Primera Instancia y de Apelaciones de la Corte durante una sesión plenaria a puerta cerrada celebrada el 20 de enero de 2010, de conformidad con la regla 4 del Reglamento de Procedimiento y Prueba.

La composición de los magistrados de esas secciones es la siguiente:

Sección de Cuestiones Preliminares

- Sr. Hans-Peter Kaul (Alemania, lista B, *Vicepresidente segundo de la Corte*)
- Sra. Sylvia Steiner (Brasil, lista A)
- Sra. Ekaterina Trendafilova (Bulgaria, lista A)
- Sra. Sanji Mmasenono Monageng (Botswana, lista B)
- Sr. Cuno Tarfusser (Italia, lista A)
- Sra. Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina, lista A)

Los magistrados de la lista A tienen reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar en actuaciones judiciales.

Los magistrados de la Lista B tienen reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

* El Sr. René Blattmann (Bolivia), que en el momento de su elección en febrero de 2003 fue elegido para desempeñar su cargo por un período de seis años, seguirá en funciones hasta la finalización del juicio del Sr. Thomas Lubanga Dyilo de la Sala de Primera Instancia I, de conformidad con el párrafo 10 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Sección de Primera Instancia

- Sra. Fatoumata Dembele Diarra (Mali, lista A, *Vicepresidenta primera de la Corte*)
- Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica, lista A)
- Sr. René Blattmann * (Bolivia, lista B)
- Sr. Adrian Fulford (Reino Unido, lista A)
- Sr. Bruno Cotte (Francia, lista A)
- Sra. Joyce Aluoch (Kenya, lista A)
- Sra. Christine Van den Wyngaert (Bélgica, lista A)
- Sra. Kuniko Ozaki (Japón, lista B)

Sección de Apelaciones

- Sr. Sang-Hyun Song (República de Corea, lista A, *Presidente de la Corte*)
- Sra. Akua Kuenyehia (Ghana, lista B)
- Sr. Erkki Kourula (Finlandia, lista B)
- Sra. Anita Ušacka (Letonia, lista B)
- Sr. Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda, lista A)

Futuros locales permanentes de la Corte*

Entrevista con el Sr. Bjarne Hammer, socio fundador, schmidt hammer lassen architects



¿Por qué cree usted que su diseño ha sido seleccionado para los locales permanentes de la Corte Penal Internacional?

Para empezar, estamos muy felices de haber sido seleccionados como arquitectos para los edificios de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, la respuesta a la pregunta por qué nuestro diseño ha sido seleccionado, la daría mejor el jurado internacional del concurso de diseño arquitectónico.

¿Podría explicar cuáles son las características principales del diseño y cuál es el mensaje que está transmitiendo?

Hemos intentado crear un diseño que apoye y subraye los valores de la CPI, que son únicos. Hemos intentado abordar esto físicamente, lo que explica que el edificio tenga un aspecto transparente y abierto y que se inserte en el paisaje como un punto de referencia. Como tal, funciona como telón de fondo propicio para la comunicación, que es tan importante para la Corte.

¿Cómo pone de relieve el diseño que la Corte es una institución judicial permanente, destinada a llevar ante los tribunales a aquellos que sean responsables de los crímenes más serios que conciernen la comunidad internacional en su totalidad?

Es bastante difícil de explicar. Hemos intentado darle al edificio un aspecto abstracto. La fachada del edificio, por ejemplo, no es típica; esperemos que sea única y que le brinde a la Corte una identidad como institución. En cualquier parte del mundo, la imagen del edificio debería recordarle a la gente la CPI. Es importante comunicarle al mundo y a las víctimas de crímenes, así como a sus familias, que hay un lugar en el mundo donde existen la confianza y la justicia, a saber en la CPI.

Su diseño prevé un espacio público en la planta baja y un área común para el personal en el primer piso. ¿Cuáles serán las funciones respectivas de estas áreas?

Por razones de seguridad, la concepción de la planta baja y del primer piso se ha hecho separadamente. La planta baja la compondrán el vestíbulo principal, un centro de conferencias, un centro de prensa y un restaurante para los visitantes. El primer piso funcionará como un corredor que llevará al personal a los diferentes departamentos de la Corte. Globalmente, el diseño proporciona una estructura organizacional clara.

¿Cómo describiría la integración del diseño dentro del paisaje, con las dunas como característica principal?

Era nuestra intención devolverle a la ciudad una parte de las dunas. Se trata de un área fantástica que se sitúa entre la orilla de la ciudad de La Haya y las dunas frente al Mar del Norte. Los edificios que se encuentran actualmente sobre este terreno ocupan aproximadamente el 60 por ciento del área total; en cambio, nuestro diseño sólo ocupará el 40 por ciento del área. Así es como le devolvemos a la ciudad de La Haya un trozo del paisaje. Los edificios podrían describirse como "flotando por encima de las dunas".

Otra característica evidente del paisaje será el jardín, que se podrá ver desde cualquier punto de los edificios. Los jardines han jugado y juegan un papel importante, a través de la historia y aún hoy en día, en todas las culturas y religiones. Así, se cultivarán plantas y flores de cada uno de los 111 Estados Partes en el jardín, como símbolo unificador.

¿De qué manera su diseño proporciona flexibilidad en términos de tamaño y de capacidad?

Todos los clientes demuestran un vivo interés por garantizar la flexibilidad necesaria para futuros crecimientos y expansiones. En lo que se refiere a los locales permanentes, dos opciones pueden ser consideradas. Primero, gracias al espacio reducido ocupado por el diseño, sería posible construir un edificio adicional sobre el terreno. Por otra parte, cada una de las cinco torres de oficinas podría crecer en altura con el fin de albergar una planta adicional.

¿De qué manera han combinado el "principio de una Corte única" con la necesidad de separación de los distintos órganos de la Corte?

El hecho de reflejar con exactitud el "principio de una Corte única" y la separación de los órganos fue uno de los mayores desafíos durante el proceso de diseño. En lo que se refiere a la separación de los órganos, a pesar de todo era importante para nosotros maximizar el uso común de instalaciones y servicios, como la seguridad. La solución actual necesitará mayor desarrollo durante los meses que vienen.

¿Cómo han sido involucrados los miembros del personal de la CPI en el proceso de diseño y de modificación?

Según lo que sabemos, la información funcional para el concurso ha sido elaborada en consulta con una parte del personal de la Corte. En los meses que vienen, el grupo de usuarios de la Corte tendrá un papel más importante. A través de un diálogo intenso, los miembros del personal de la Corte contribuirán activamente a la fase de diseño.

Su diseño ha sido aplaudido por su sostenibilidad y sus medidas de seguridad integradas. ¿Acaso podría explicar algunas de las medidas claves que se han tomado en estos aspectos?

El diseño tenía que alcanzar un alto nivel de seguridad. Le hemos incorporado una variedad de medidas que garanticen la seguridad de la Corte sin crear una barrera visual que la separaría del mundo exterior y de los alrededores. El alto nivel de sostenibilidad se ha conseguido mediante la minimización del consumo de energía y la creación de pasillos y techos ecológicos. Favorecer la sostenibilidad es una responsabilidad que tenemos hacia el mundo.

Un presupuesto estricto ha sido fijado para el proyecto y los Estados Partes son prudentes en cuanto a un posible rebasamiento de los gastos. ¿Cómo puede usted, como arquitecto, contribuir al respeto del presupuesto? ¿Sus antiguos proyectos han respetado los presupuestos?



Durante la entrevista

Sr. Bjarne Hammer y Sra. Bente Damgaard, Directora General

* La Corte tiene sus oficinas actuales en unos locales provisionales facilitados por el Gobierno de los Países Bajos.

Nuestros proyectos anteriores han respetado su presupuesto. Sin embargo, a veces esto ha requerido la exploración de otras alternativas, más económicas. Al final le toca al arquitecto llevar a cabo los deseos del cliente. En cuanto al proyecto de locales permanentes, estamos seguros de que el presupuesto es razonable y no pensamos que haya ningún problema.

¿Será su diseño reconocido por los expertos como un diseño típicamente schmidt hammer lassen? ¿Lleva su marca?

La democracia es un valor que siempre ha inspirado schmidt hammer lassen architects. Con un poco de suerte, esto se refleja en el diseño para los locales permanentes. En vez de crear una barrera entre la Corte y sus alrededores, el concepto de democracia requiere un edificio abierto y transparente que hace posible que las personas de fuera puedan observar lo que está pasando dentro de la institución.

Schmidt hammer lassen architects tiene oficinas en Aarhus, en Copenhague, en Londres, en Oslo y en Shanghai, pero no tiene en los Países Bajos. ¿Cómo se asegurará de estar implicado en las actividades diarias del proyecto ahora y cuando empiece la construcción real?

¡Dinamarca no está tan lejos de La Haya como se puede pensar! Sin embargo, para asegurar nuestra presencia en el lugar construcción y para facilitar el diálogo entre los arquitectos, el cliente y el grupo de usuarios, schmidt hammer lassen architects creará seguramente una Oficina sobre el Terreno en La Haya.

¿Podría comentar alguno de sus proyectos más memorables hasta la fecha?

Es muy difícil contestar a esa pregunta; como si se les preguntara a unos padres cuál es el hijo preferido. Todos los proyectos son diferentes; los clientes son diferentes, el propósito de los edificios es diferente. Sin embargo, cada proyecto posee algunos elementos que lo hacen único e muy importante.

¿Podría usted nombrar alguna obra arquitectónica en particular que lo haya impactado de forma significativa?

Personalmente, me siento atraído por las culturas y por los entornos. En Suiza, por ejemplo, la localización de edificios de madera en su propio entorno es fascinante. De forma similar, en México, la cultura Maya y las pirámides en toda su densidad y su esencia, presentan una mezcla de impresiones diferentes.

¿Se ha sentido inspirado por algún arquitecto en particular?

El arquitecto noruego Sverre Fehn.

Situada en el centro en el diseño de schmidt hammer lassen, la torre de la Corte es el edificio más alto de todos y está destinado a alojar tres salas de audiencia idénticas, situadas una encima de la otra, así como un área pública en la planta baja. La torre transparente de la Corte estará rodeada por cinco torres de diferentes tamaños que formarían un espacio para oficinas y salas de reuniones y que alojarían a la Judicatura, a la Oficina del Fiscal y a la Secretaría de la Corte. Todos los espacios de trabajo beneficiarían de la luz natural del día y ofrecerían una vista sobre el paisaje. Una parte del terreno restante serviría de jardín público, que se compondría de plantas y árboles del mundo entero, separados por piscinas espejo.

Al diseñar un edificio compacto que ocupa poco espacio, las dunas y el cielo forman parte integral de la composición arquitectónica. La composición del paisaje está destinada a cumplir con los requisitos de alta seguridad de la Corte, sin comprometer la visibilidad de ésta hacia el mundo exterior.



El diseño de schmidt hammer lassen



Entrevista con el Sr. Martin Strub, Presidente del Comité de Supervisión del Proyecto de Locales Permanentes



¿Por qué estableció la Asamblea en 2007 un Comité de Supervisión del Proyecto de Locales Permanentes?

El Comité de Supervisión fue establecido por la Asamblea para la supervisión estratégica del Proyecto de locales permanentes. Dicha labor incluye la supervisión del Proyecto para asegurar que sus objetivos se alcancen dentro del presupuesto asignado y para asegurar la identificación y gestión de los riesgos. Como órgano subsidiario de la Asamblea y en el marco de la autoridad delegada, el Comité puede tomar decisiones estratégicas para el avance del Proyecto.

Como miembro suizo del Comité desde su establecimiento en 2007 y su Presidente desde comienzos de 2010 ¿podría hablarnos sobre los principales logros del Comité?

En los últimos dos años se han alcanzado una serie de logros. Por ejemplo, el Comité participó en la preparación del

concurso de diseño arquitectónico, adoptó la decisión final de selección del arquitecto, desarrolló el plan financiero para el Proyecto y contrató al Director del Proyecto. En todos los casos, sin embargo, la asistencia prestada por la Junta del Proyecto y el apoyo de la Secretaría de la Asamblea fueron de fundamental importancia.

Otro importante logro es el espíritu de cooperación que existe en el Comité. Desde la primera reunión del Comité, celebrada en enero de 2008, los miembros demostraron su entusiasmo y compromiso con el Proyecto participando activamente en las deliberaciones y asistiendo a las frecuentes reuniones. Parte de ese logro debe atribuirse al liderazgo de los dos primeros Presidentes del Comité, el Excmo. Sr. Jorge Lomónaco (México) y el Excmo. Sr. Lyn Parker (Reino Unido). Ambos llevaron a cabo una excelente labor para el establecimiento y la promoción de un ambiente de trabajo estimulante.

¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el Proyecto?

Como ocurre con cualquier proyecto de esta magnitud, la principal dificultad consiste en concluir el Proyecto en la fecha establecida y dentro del presupuesto asignado. El Comité vigilará de cerca esa cuestión.

El Comité trabaja estrechamente con el Director del Proyecto de la Asamblea, la Corte y el Estado anfitrión. ¿Cómo describiría esa relación?

Todos tienen una función específica. Se reúnen en la denominada Junta del Proyecto, que es la estructura de cooperación y consulta para la gestión general del Proyecto. Una buena cooperación y la mejor

utilización posible de las sinergias entre los diferentes actores son elementos cruciales para el éxito del Proyecto.

En noviembre la Asamblea tomó nota de la decisión del Comité de Supervisión de solicitar a la Junta del Proyecto que finalizara las negociaciones, con inclusión de las estipulaciones y las condiciones del contrato con la empresa schmidt hammer lassen Architects. La firma del contrato se anunció el 8 de marzo de 2010. ¿Cuáles son los siguientes pasos en el proceso y cuál será la función del Comité de Supervisión?

Con la firma del contrato ingresamos en la fase de redacción del Proyecto, que requiere una estrecha interacción entre el arquitecto y el grupo de usuarios. El Comité de Supervisión volverá retomar sus responsabilidades iniciales, estipuladas en la resolución ICC-ASP/6/Res.1. En los próximos meses el Comité se centrará particularmente en las cuestiones de gobernanza, gestión de riesgos y control presupuestario, así como en la identificación de los demás costos relacionados con el Proyecto pero no directamente relacionados con la construcción. Además, el Comité tiene la intención de lograr una participación más activa en sus actividades por parte de los Estados Partes que no son miembros del Comité.

En noviembre la Asamblea señaló también que la fecha de terminación del Proyecto se había prorrogado hasta 2015. ¿Qué consecuencias tiene ese retraso y cómo podrán mitigarse?

Cualquier demora tiene consecuencias financieras. Sin embargo, como el Proyecto se encuentra todavía en una etapa inicial, existe la posibilidad de explorar los medios de acelerar el Proyecto y evitar nuevos retrasos. No obstante, se necesita una gestión dinámica y la previsión de los posibles obstáculos. Como en cualquier organización, acelerar el proceso de adopción de decisiones contribuiría a alcanzar los objetivos del Proyecto dentro del calendario previsto. El Comité participará activamente en la elaboración de las estrategias para esos fines y en la supervisión de su eficacia.

Los costos generales del Proyecto de los locales permanentes se estiman en 190 millones de euros. ¿Cómo se financia el Proyecto?

El Estado anfitrión, aparte del alquiler del terreno que prevé la utilización gratuita del terreno, concedió un préstamo con tasa de interés favorable. Los Estados Partes tienen dos opciones para participar en la financiación del Proyecto: la primera consiste en efectuar un pago único, lo que significa que deben rembolsar el monto íntegro que les corresponde en un máximo de tres cuotas. Esa opción reduce la necesidad





de utilizar los fondos del préstamo del Estado anfitrión. La segunda opción consiste en utilizar el préstamo del Estado anfitrión, cuyo reembolso debe hacerse en 30 años tras la terminación del Proyecto. Me complace informar que hasta la fecha 16 Estados Partes se han comprometido a efectuar el pago único. Esos pagos únicos representan un total de aproximadamente 30 millones de euros, que es casi el 16 por ciento de los costos totales de construcción.

¿Cree usted que la crisis financiera mundial tendrá repercusiones en el Proyecto?

El Proyecto de locales permanentes y su financiación son una actividad a largo plazo y no deberían verse afectados por la crisis. El hecho de que varios Estados Partes de todo el mundo hayan optado por efectuar un pago único es una demostración de que el Proyecto no se ha visto afectado realmente por la crisis mundial.

Tenemos entendido que se le considera un "mago de las finanzas".

Por alguna razón peculiar se me considera el "experto en finanzas" del Comité, a pesar de que mi formación es jurídica únicamente y estoy seguro de que otros

miembros tienen muchos más conocimientos sobre ese tema que yo. Una vez se mencionó en el Comité que el hecho de representar a Suiza, que es famosa y también muy criticada por su sistema bancario, contribuía a esa suposición.

Gustos personales

Pasatiempos:

Practicar deportes variados (a ser posible en los Alpes suizos), cocinar y viajar

Superficie preferida en tenis:

Tierra batida

Su partido de tenis más largo:

Recuerdo más bien el más corto...

Modelo de bicicleta y kilómetros por semana:

Alrededor de 100 km por semana. Bicicleta de ciudad: Union; Bicicleta de carreras: Mondia; Bicicleta de montaña: Arrow

Comida preferida:

Ceviche, torta de manzana

Libros en su mesita de noche:

La medición del mundo de Daniel Kehlmann

Aparato favorito:

iPhone

Sitio web más visitado:

En los Países Bajos, www.weer.nl

Cómo se relaja usted:

Con una puesta de sol en la playa



Cifras

Superficie
46,000 m²

Número de edificios
6

Número de salas de audiencia
3

Número puesto de trabajo
1200

Presupuesto total de la obra
190 millones de euros
(al nivel de precios de 2014)

Ingeniero
Royal Haskoning
Esbensen Consulting
Engineers

Diseño interior
Bosch & Fjord en colaboración
con schmidt hammer lassen
architects

Programa provisional de trabajo de la Conferencia de Revisión (sujeto a modificaciones)

<p>31 de mayo (lunes)</p> <p>10:00 – 13:00 Sesión plenaria Apertura de la Conferencia Declaraciones a cargo de: Presidente de la Asamblea, Embajador Christian Wenaweser Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon Presidente de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni Presidente de la Corte, Excmo. Magistrado Sang-Hyun Song Fiscal, Sr. Luis Moreno-Ocampo Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan</p> <p>Debate general Jefes de Estado presentes en la Conferencia</p> <p>15:00 – 19:00 Sesión plenaria Debate general</p>
<p>1º de junio (martes)</p> <p>9:00 – 13:00 Sesión plenaria Debate general</p> <p>14:00 – 19:00 Sesión plenaria Debate general</p> <p>19:00 – 20:00 Grupo de Trabajo: Crimen de agresión</p>
<p>2 de junio (miércoles)</p> <p>10:00 – 13:00 Sesión plenaria Balance</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas <p>15:00 – 18:00 Sesión plenaria Balance</p> <ul style="list-style-type: none"> Paz y justicia
<p>3 de junio (jueves)</p> <p>10:00 – 13:00 Sesión plenaria Balance</p> <ul style="list-style-type: none"> Complementariedad <p>15:00 – 18:00 Sesión plenaria Balance</p> <ul style="list-style-type: none"> Cooperación
<p>4 de junio (viernes)</p> <p>10:00 – 13:00 Grupo de Trabajo: Crimen de agresión</p> <p>15:00 – 18:00 Grupo de Trabajo: Propuesta de enmienda del artículo 8</p>

<p>7 de junio (lunes)</p> <p>10:00 – 13:00 Grupo de Trabajo: Crimen de agresión</p> <p>15:00 – 18:00 Grupo de Trabajo: Crimen de agresión</p>
<p>8 de junio (martes)</p> <p>10:00 – 11:00 Sesión plenaria</p> <p>11:00 – 13:00 Grupo de Trabajo: Crimen de agresión</p> <p>15:00 – 16:30 Fortalecimiento del cumplimiento de la penas</p> <p>16:30 – 18:00 Reservado</p>
<p>9 de junio (miércoles)</p> <p>10:00 – 10:30 Sesión plenaria</p> <p>10:30 – 13:00 Grupo de Trabajo: Artículo 124</p> <p>15:00 – 18:00 Comité de Redacción</p>
<p>10 de junio (jueves)</p> <p>10:00 – 10:30 Comisión de Verificación de Poderes</p> <p>10:30 – 13:00 Reservado</p> <p>15:00 – 18:00 Reservado</p>
<p>11 de junio (viernes)</p> <p>10:00 – 13:00 Reservado</p> <p>15:00 – 18:00 Sesión plenaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de la Comisión de Verificación de Poderes Otros asuntos Examen de los informes de los Grupos de Trabajo Informe verbal del relator Aprobación del informe de la Conferencia Clausura de la Conferencia

Calendario de la AEP 2010

Asamblea de los Estados Partes
 Noveno período de sesiones
 Nueva York
 6 a 10 de diciembre

Comité de Presupuesto y Finanzas
 15º período de sesiones
 La Haya - 23 a 31 de agosto

Reunión sobre la Conferencia de Revisión



La magistrada Kuniko Ozaki dio una conferencia en Kuala Lumpur el 26 de marzo de 2010 en una reunión de la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana.

Despedidas

La Sra. Fatma Waheb Wassie, funcionaria de la Secretaría de la Asamblea desde 2007, se ha incorporado al Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York.

Colofón

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional

Correo electrónico : asp@icc-cpi.int
 Sitio web : www.icc-cpi.int/Menus/ASP

© Corte Penal Internacional
 - Reservados todos los derechos